



centro de información

**CERVEZA  
y SALUD**

#### Impresos de solicitud

Podrán solicitarse en el teléfono del Centro de Información Cerveza y Salud: **91 383 30 32** o a través de la página web: **www.cervezaysalud.com** o por correo electrónico: **info@cervezaysalud.com**

#### Envío de solicitud

Por correo electrónico: **info@cervezaysalud.com** antes del 7 de noviembre de 2011

BECAS DE INVESTIGACIÓN **MANUEL DE OYA**

# Cerveza, Salud y Nutrición

XII CONVOCATORIA

Del 16 de mayo al 7 de noviembre de 2011



centro de información

**CERVEZA  
y SALUD**

# Becas Cerveza, Salud y Nutrición

El Centro de Información Cerveza y Salud, entidad de carácter científico que fomenta el estudio sobre la cerveza y sus beneficios nutricionales, convoca dos becas dirigidas a la realización de un proyecto de fin de carrera, de estudios de postgrado o un trabajo de investigación experimental.

## ÁREAS DE ESTUDIO Y DE INVESTIGACIÓN

El Centro de Información Cerveza y Salud concederá dos becas para la realización de trabajos de investigación sobre el consumo moderado de cerveza en relación con la salud y la nutrición, que no hayan sido realizados ni difundidos con anterioridad en España.

## REQUISITOS BÁSICOS

- Podrán solicitar las becas los estudiantes de último curso de licenciatura de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un curso de postgrado, siempre que se trate de centros de enseñanza superior de universidades españolas.
- Asimismo, se admitirán las solicitudes de licenciados y titulados superiores de cualquier carrera de ciencias, siempre que se trate de personas nacidas después del 1 de enero de 1981.
- Los solicitantes deberán contar con un director de proyecto que pertenezca a una universidad o centro de investigación español.

## CONVOCATORIA

La convocatoria se abre el 16 de mayo de 2011 y se cerrará el 7 de noviembre de 2011, plazo límite para la entrega de las solicitudes.

## CONDICIONES DEL PROGRAMA

### Dotación económica:

- La dotación de las becas asciende a 18.000€ cada una, independientemente de la duración del trabajo de investigación. Del total de esta ayuda, 15.000€ serán para el becario y los 3.000€ restantes se destinarán al departamento de la universidad o centro de investigación al que se acoga el becario en concepto de subvención para la compra de material para la investigación.
- La primera cantidad (15.000€) se abonará durante el tiempo de realización del trabajo mediante ingresos mensuales en una cuenta abierta al efecto a nombre del becario, hasta un importe del 75% del total de la beca. El 25% restante se abonará en un solo pago tras la entrega de un ejemplar del trabajo de investigación con la aprobación por escrito del director del proyecto al Centro de Información Cerveza y Salud.
- La segunda cuantía (3.000€) se entregará directamente y en un solo pago al departamento de la universidad o centro de investigación en el que el becario realice el trabajo.

\*Estas ayudas se encuentran sujetas al impuesto sobre la renta de las personas físicas, de acuerdo con la legislación vigente.

### Revisiones periódicas:

- Las partes fijarán de mutuo acuerdo revisiones periódicas de la marcha de los trabajos de investigación.
- En cada revisión, los becarios deberán presentar al Centro de Información Cerveza y Salud una carta del director del proyecto en la que se acredite el adecuado aprovechamiento de la beca.

## PLAZO DE ENTREGA DEL TRABAJO

- El plazo de entrega de los trabajos de investigación será de un año desde el comienzo del mismo.
- Una vez transcurrido este plazo, los becarios deberán presentar el contenido final de su trabajo, con la aprobación del director del proyecto por escrito al Centro de Información Cerveza y Salud.
- La fecha oficial de finalización del trabajo se podrá prorrogar un plazo máximo de seis meses, aunque la dotación de las becas no se ampliará en ninguno de los casos.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Los impresos de solicitud se podrán solicitar en el Centro de Información Cerveza y Salud en la página web [www.cervezaysalud.com](http://www.cervezaysalud.com)
- Los impresos de solicitud y la documentación requerida en los mismos podrán enviarse hasta el 7 de noviembre de 2011 al correo electrónico: [info@cervezaysalud.com](mailto:info@cervezaysalud.com)

## DOCUMENTACION NECESARIA

- Impreso de solicitud en castellano.
- Fotocopia de la certificación académica del becario.
- Currículum Vitae del solicitante.
- Memoria explicativa del proyecto de investigación aprobada por el director del trabajo.
- Informe del director del trabajo de investigación que acredite su compromiso a dirigir dicho proyecto. Este informe deberá llevar el visto bueno del director del departamento universitario o centro de investigación en el que va a desarrollarse el trabajo.
- Memoria de la trayectoria profesional y de investigación del director del trabajo.
- Fotocopia del DNI y una fotografía reciente.

## SELECCIÓN DE CANDIDATOS

- El Centro de Información Cerveza y Salud concederá las becas conforme a la evaluación de su Comité Científico.
- Las decisiones de este Comité serán obligatorias e inapelables.
- El Centro de Información Cerveza y Salud podrá declarar desiertas las becas objeto de la convocatoria cuando, a juicio del Comité Científico, los solicitantes no alcanzaran el nivel de excelencia requerido.
- Los nombres de los candidatos beneficiarios se podrán consultar a lo largo del mes de diciembre de 2011 en el Centro de Información Cerveza y Salud, llamando al teléfono 91 383 30 32 o a través de la página web del Centro de Información Cerveza y Salud: [www.cervezaysalud.com](http://www.cervezaysalud.com)

## CONDICIONES

- Una vez concedidas las becas, el Centro de Información Cerveza y Salud podrá solicitar a los beneficiarios certificados oficiales que acrediten que la información de las solicitudes es cierta.
- No se admitirá ninguna solicitud con documentación incompleta.
- Las solicitudes deberán presentarse obligatoriamente en castellano. Los trabajos de investigación se podrán entregar en cualquier lengua oficial del Estado.
- Los becarios no podrán revelar públicamente el contenido de sus investigaciones hasta que estén terminadas, salvo que le Comité Científico del Centro de Información Cerveza y Salud así lo requiera.
- Los becarios se comprometen con el Centro de Información Cerveza y Salud a presentar públicamente los resultados de su investigación una vez que la hayan finalizado.
- El Centro de Información Cerveza y Salud se reserva el derecho editorial preferente de los trabajos realizados con estas becas.